



- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observador ante el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 6 sobre las Directrices para realizar un seguimiento de la pureza y la estabilidad del material de referencia y soluciones madre de plaguicidas conexas durante el almacenamiento prolongado**
- PLAZO:** **25 de agosto de 2025**

ANTECEDENTES

1. Para obtener más información sobre los antecedentes, consulte el documento CX/PR 25/56/8¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a examinar las directrices propuestas que figuran en el Apéndice I del documento CX/PR 25/56/8 y brindar observaciones generales y específicas sobre el documento (en su conjunto y sobre las diferentes secciones), también sobre si está listo para avanzar al trámite 8 con miras a su adopción final por la Comisión del Codex Alimentarius en su 48.^o período de sesiones, que se celebrará en noviembre de 2025.
3. Al formular observaciones, se alienta a los miembros del Codex y observadores a que centren su atención en los puntos clave del debate descritos en el párrafo 9 del documento CX/PR 25/56/8, en particular las mejoras del enfoque 1 y el enfoque 2, y la inclusión de disposiciones para abordar las soluciones estándar de varios plaguicidas (enfoque 3) y disposiciones relacionadas (por ejemplo, criterios generales para la estabilidad de las mezclas de materiales de referencia, definición de mezclas de materiales de referencia, etc.).
4. El Apéndice I ha sido cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>. Las observaciones se facilitarán a través del OCS siguiendo las instrucciones que figuran en los párrafos 6 a 10.
5. Se alienta a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones en respuesta a la presente carta circular² a fin de facilitar el examen de las directrices propuestas en la próxima reunión del CCPR.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

6. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
8. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las preguntas frecuentes (FAQs) del OCS³.
9. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una Guía breve, en el sitio web del Codex⁴.
10. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

¹ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCPR&session=56>

² <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-meetings/es/?committee=CCPR>

³ http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf

⁴ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>